



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 16 de abril de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 427/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00011449-5/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Dra. Romina Lilian Tesone, en su carácter de titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, solicita la continuidad de los interinatos de Damián Alejandro Espinosa y Carolina Anabel Petracca en los cargos de Auxiliar y Auxiliar de Servicio, respectivamente.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó, mediante Dictamen FH N° 123/25, que Damián Alejandro Espinosa se desempeña en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, con carácter interino, con carácter interino, a partir del 2 de marzo de 2025, por el término de tres (3) meses y/o en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida a María Victoria Matilla y hasta su efectiva reincorporación, lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 188/2025, es decir hasta el 9 de abril de 2025. Se solicita a partir del 9 de abril de 2025 la continuidad de su promoción interina al cargo de Auxiliar, cargo en el cual se encuentra confirmada María Victoria Matilla –a quien se le otorgó licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde el 19 de septiembre de 2024 y hasta la obtención del alta médica, conforme Resolución Presidencia N° 1213/2024- y el 8 de abril del corriente se notificó al Juzgado que la agente se encuentra “*apta para realizar tareas laborales habituales en horario reducido de 4 horas*”-.

Que Carolina Anabel Petracca se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, con carácter interino y por el término de tres (3) meses y/o mientras se extienda la promoción interina de Damián Alejandro Espinosa y/o mientras se extienda la promoción interina de Micaela Richieri y/o mientras se extienda la promoción interina de Adriana Estefanía Camaño y/o mientras se extienda la licencia por motivos particulares sin goce de haberes concedida a Viviana Emilce Fiorito y hasta su efectiva reincorporación, lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 188/2025, es decir hasta el 6 de junio de 2025, en virtud de su condición resolutoria. Se solicita, a partir del 9 de abril de 2025, la continuidad de su designación interina en el cargo de Auxiliar de Servicio en el citado Juzgado, cargo en el cual se encuentra confirmada Viviana Emilce Fiorito -quien se encuentra con licencia por motivos particulares sin goce de haberes- y en cuanto a su cobertura interina fueron designados Adriana Estefanía Camaño -quien se desempeña en el cargo de Escribiente-, Micaela Richieri -quien se



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

desempeña en el cargo de Auxiliar- Damián Alejandro Espinosa -conforme lo referido ut supra- y la propia Carolina Anabel Petracca.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que Damián Alejandro Espinosa (Legajo N° 9387) continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, con carácter interino, a partir del 9 de abril de 2025 y mientras se extienda el régimen de reducción horaria concedida a María Victoria Matilla y/o hasta la obtención de su alta médica con efectiva reincorporación.

Art. 2°: Establecer que Carolina Anabel Petracca (Legajo N° 9462) continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, con carácter interino, a partir del 9 de abril de 2025 y mientras se extienda la promoción interina de Damián Alejandro Espinosa y/o mientras se extienda la promoción interina de Micaela Richieri y/o mientras se extienda la promoción interina de Adriana Estefanía Camaño y/o mientras se extienda la licencia por motivos particulares sin goce de haberes concedida a Viviana Emilce Fiorito y hasta su efectiva reincorporación, lo que primero ocurra.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 427/2025